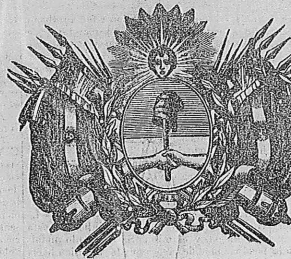


EL NACIONAL



ARGENTINO

REDACTOR, D. ALFREDO M. de GRATY.

REDACTOR, D. LUCIO V. MANSILLA.

Sale todos los días á las 8 de la mañana—Precio de suscripción, doce reales mensuales—Editor responsable—D. JORGE ALZUGARAY.

PARTE OFICIAL. DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE CATAMARCA.

Estado—que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

Table with columns CARGO and DATA. Includes entries for 'Departamento del Interior' and 'Departamento de Hacienda' with various financial transactions and their amounts.

Administracion de Rentas Nacionales, Catamarca, Febrero 28 de 1858.

V.º B.º Gregorio Sora. Hacienda—Paraná, Abril 30 de 1858. Publíquese—De órden de S. E. y por auvencia del Sr. Ministro de Hacienda.

BERNABE LOPEZ.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE LA RIOJA.

ESTADO—que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de las Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente año de 1857.

Table with columns CARGO and DATA. Includes entries for 'Departamento del Interior' and 'Departamento de Hacienda' for the year 1857, detailing various financial activities.

Villa Argentina, Diciembre 31 de 1857.

V.º B.º—Rafael Fraguera.

Hacienda—Paraná, Marzo 30 de 1858.

Publíquese—De órden de S. E. y por auvencia del Sr. Ministro de Hacienda.

BERNABE LOPEZ.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

TERCER PERIODO LEJISLATIVO.

Quincuagésima quinta sesion ordinaria del 10 de Setiembre de 1857.

PERFIDENCIA DEL SR. GUIDO.

Orden del día—Consideracion del proyecto de ley que concede privilegio esclusivo al Sr. Menara Rolland para el uso de las máquinas de su invencion destinadas á la elaboracion del pan.

En la Ciudad del Paraná Capital Provisoria de la Confederacion Argentina á los diez dias del mes de Setiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y siete reuñidos en su Sala de sesiones el Sr. Presidente Provisional don Juan Manuel de Rosas...

Leida la acta de la de 25 de Agosto y no habiéndose hecho observacion alguna sobre ella, se declaró aprobada.

1.º Un mensaje del P. E. fecha 9 del corriente adjuntando un proyecto de ley de sueldos de los Jueces Federales—pasó á la comision de Legislacion.

2.º Una nota de la Cámara de Diputados de igual fecha que el anterior adjuntando un proyecto de ley por el cual se declaran libres de derechos de importacion las vejas de esteroles fabricadas en la Provincia de Buenos Aires, pasó á la Comision de Hacienda.

3.º Otra id. del mismo origen fecha 8 de Setiembre adjuntando un proyecto de ley aprobatoria del Tratado celebrado entre las Provincias de Jujuy, Salta, Tucuman y Santiago, que modifica la sancion del Senado sobre el mismo asunto, pasó á la Comision de Legislacion.

4.º Otro id. de igual origen y fecha, adjuntando en revision dos proyectos de ley aprobatoria del primer Decreto del Ejecutivo que crea las plazas de un guarda costero y dos auxiliares sobre el rio Uruguay; y el segundo, del expedido en 24 de Agosto último, por el cual se establecen en el referido rio, los Hipos, pasaron á la comision de Hacienda.

5.º Otra id. de la misma Honorable Cámara fecha 9 del corriente adjuntando en revision—1.º La ley del presupuesto general de 1858 por el cual se decretó la supresion de los—2.º Tres proyectos de ley derogando, por el primero la de 7 de Setiembre de 1856 que crea mesas de estadacion en las Provincias—por el segundo la de 17 del mismo mes y año, que crea el archivo general y por el tercero la de 25 del mismo que crea la Inspeccion General de Correos.

6.º El informe de la comision de Hacienda sobre el proyecto de ley de revision por la otra Cámara, aprobando el decreto de 30 de Marzo próximo pasado restableciendo la plaza de Oficial 1.º en la Aduana de Jujuy.

7.º El informe de la misma comision aconsejando la aprobacion del proyecto de Decreto sancionado por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se aprueba el Decreto de 16 de Enero del corriente año, que ordena la liquidacion y abono con las rentas ordinarias del corriente año, de las cuentas pendientes que corresponden al ejercicio de 1856.

8.º Otro informe de la misma comision de Hacienda aconsejando la aprobacion del proyecto de ley sancionado por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se aprueba el Decreto del P. E. de 31 de Enero del corriente año, que crea una nueva plaza de Jefe en la Aduana de Guayaquay.

9.º Otro informe de la misma comision de Hacienda aconsejando la aprobacion del proyecto de ley sancionado por la otra Cámara, por el cual se aprueba el Decreto de 6 de Diciembre próximo pasado, que aumenta el sueldo del Administrador de Rentas de la Victoria durante el corriente año.

El Sr. Presidente espuso que no habiendo mas asunto á la órden del día que el proyecto de ley que concede privilegio esclusivo al Ingeniero Menara Rolland, se tomaron en consideracion los informes de que se acababa de dar cuenta por el órden en que habian sido leidos, tan luego como hubiere terminado la consideracion de aquel.

Se pasó á cuarto de intermedio. Continuando la sesion en 2.ª hora se puso Rolland privilegio por diez dias, con

en consideracion general el asunto de la órden del día que es el siguiente:—

Señor!

La Comision del Interior y Peticiones ha considerado el mensaje del P. E. adjuntando una solicitud del Coronel D. Alfredo de Graty como representante del Ingeniero Menara Rolland de Paris, pidiendo la introduccion libre de las dos primeras máquinas inventadas por su representado, y por las que ha sido patentado en Francia y cuyo objeto es la elaboracion del pan por procedimientos nuevos y suficientemente detallados en los planos y relacion que acompaña el Señor de Graty, y como al mismo tiempo pide un privilegio esclusivo para el uso ó venta de las expresadas máquinas en el territorio de la Confederacion durante quince años, la comision penetrada de la justicia de esa solicitud, tiene el honor de someter á vuestra consideracion el siguiente proyecto de Decreto:—

Art. 1.º Concédesse al Ingeniero Menara Rolland privilegio esclusivo por diez años de la presente Ley, para el uso y venta de las máquinas inventadas por él para la elaboracion del pan.

2.º Serán libres de derechos de internacion las dos primeras máquinas ó aparatos mecánicos de su invencion.

3.º Los planos de las máquinas á que se refiere el presente Decreto se pliegan de aplicación serán depositados en el Ministerio del Interior.

4.º Comuníquese etc.

Sala de Comisiones del Senado—Paraná, 7 de Setiembre de 1857.

(Firmados)—Rapero Gotay—Angel Elias—Salustiano Casalla—Ramon Alvarado

El Sr. Zapata manifestó detenidamente su adhesion al proyecto fundando su discurso en los principios de justicia y de conveniencia.

El Sr. Gonzalez manifestó igualmente estar muy conforme con el proyecto en general.

El Sr. Delgado espuso que notaba un vacío en el proyecto porque no se fijaba un término para que el privilegio introdujese al país las primeras máquinas.

El Sr. Nuñez espuso que habria deseado que se diese este asunto á la órden del día porque no lo consideraba tan sencillo. Que no habia mucho tiempo que el Congreso habia desechado una solicitud de privilegio para la fabricacion de ladrillos pro-cederos nuevos.

Y que el poco estudio que de este asunto habia podido hacer el individuo á quien se acordó la utilidad era por el agraciado y ninguna para el consumidor, y porque no habia bastado conocer á uno, lo que se negaba á otros.

El Sr. Paz espuso, que en la sesion anterior se habia señalado este asunto por órden del día, que con respecto á la referencia que hacia el Sr. Senador oportunamente, se pondria que los que habian solicitado privilegio para la fabricacion de ladrillos, no habian pertenecido al comercio de las máquinas de que se habia usado—que no podia darse de hacer lugar á esa solicitud porque todo inventor es dueño de su invento; y que las ventajas para el consumidor consistian en la mejor calidad y baratura de los productos.

El Sr. Taboada—Que la industria que por el proyecto queria proteger era de poca importancia—que con ella se iba á sacrificar al público, y á una infinidad de familias que en la actualidad vivian de este trabajo—que se iba á establecer un monopolio; y que cuanto habia aducido en sosten del proyecto se habia hecho en teoria.

Que se acordó en teoria. Que se acordó en teoria. Que se acordó en teoria. Que se acordó en teoria. Que se acordó en teoria.

El Sr. Senador oportunamente, se pondria que los que habian solicitado privilegio para la fabricacion de ladrillos, no habian pertenecido al comercio de las máquinas de que se habia usado—que no podia darse de hacer lugar á esa solicitud porque todo inventor es dueño de su invento; y que las ventajas para el consumidor consistian en la mejor calidad y baratura de los productos.

El Sr. Paz espuso, que en la sesion anterior se habia señalado este asunto por órden del día, que con respecto á la referencia que hacia el Sr. Senador oportunamente, se pondria que los que habian solicitado privilegio para la fabricacion de ladrillos, no habian pertenecido al comercio de las máquinas de que se habia usado—que no podia darse de hacer lugar á esa solicitud porque todo inventor es dueño de su invento; y que las ventajas para el consumidor consistian en la mejor calidad y baratura de los productos.

El Sr. Taboada—Que la industria que por el proyecto queria proteger era de poca importancia—que con ella se iba á sacrificar al público, y á una infinidad de familias que en la actualidad vivian de este trabajo—que se iba á establecer un monopolio; y que cuanto habia aducido en sosten del proyecto se habia hecho en teoria.

El Sr. Senador oportunamente, se pondria que los que habian solicitado privilegio para la fabricacion de ladrillos, no habian pertenecido al comercio de las máquinas de que se habia usado—que no podia darse de hacer lugar á esa solicitud porque todo inventor es dueño de su invento; y que las ventajas para el consumidor consistian en la mejor calidad y baratura de los productos.





SECCION DE AVISOS

LA ADELANTADORA.

La Junta Directiva en sesion de esta fecha ha resuelto llamar a reunion General para el Domingo 2 de Mayo...

Intendencia General de Policia. Se saca a remate el derecho del registro de gallos...

Quitar el techo de la casa que tiene y ponerle otro de sin alfileras nuevas. Tiene y ponere los asientos que se encuentran en mal estado...

Los interesados pueden elevar sus propuestas escritas a esta Intendencia General de Policia para ser asi elevadas al superior gobierno...

Se desea Comprar

Una casa, mas tierra, y un Casimiro una Corro, novales de Alfonso Karr. El que las guste vender ocurra a esta Imprenta que encontrará con quien tratar.

Aviso interesante.

Se vende una casa sita en la "Calle cuatro de Enero" de la plaza 1.º de Mayo...

Se recomienda a los Gefes de cuerpo de las Guardias Nacionales...

AVISO.

El que suscriba numero en perfeccion ofrece al respetable publico de esta Capital...

EL AFILADOR DASCO.

Ha vuelto a venir otra vez al Paraná. Se hace cargo de afilar escarificadores y componerlos...

Para Rosario San Nicolas y Buenos Aires. Saldrá el Domingo 2 de Mayo 1858...

SIBERIA. Su Capitan Luis Palma admite flete y trae en buena carta...

PANADERIA DEL PUEBLO.

Desde el Jueves 19 del corriente pueden ocurrir las SS. accionistas...

AVISO.

Las personas que deseen tratar por los privilegios concedidos al Sr. Mollan de Paris para la fabricacion...

De la Administracion General de Correos de la Capital.

El administrador infrascripto previene al publico que a empezar del 1.º del entrante Mayo...

Interesante.

Se desea saber el paradero de D. Patricia. La nota para entregar carta de mucho tiempo que está en poder nuestro...

CONDOQUERIA DE LA BOLA DE ORO.

AVISO IMPORTANTE para los que desean ver bien, de efectos varatos gran surtido, de efectos militares.

Agencia de los Paquetes a Vapor en el Puerto de esta Capital.

EL VAPOR PAQUETE SANTA-FE.

Saldrá dos veces por semana.

Las personas que deseen recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

Los señores que desean recibir, pueden dirigirse a la direccion...

LA PRENSA PERIODICA

Observaciones y critica sobre la prensa y politica del dia.

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...

Periodico semanal, siete tomos los sabados por la mañana...